



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Néstor Augusto Mendoza Contreras
Demandado:	Corporación Verde Urbano, Municipio de Caucasia y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00045 00
Asunto:	Programa audiencia

En atención a que la audiencia programada para el 22 de octubre no se realizó, se procede por el despacho a incorporar al expediente los certificados de existencia y representación de Toro Arango Abogados S.A.S. y Liberty Seguros S.A.; así mismo se le reconoce personería a la abogada Andrea María Sotos Arenas para actuar en este asunto.

Reconocer personería para representar al demandado Municipio de Caucasia a Lex Consultores Legales S.A.S NIT. 901318198, representada legamente por Juliana Valentina Zuluaga Salazar como apoderada principal, y como apoderado en sustitución al abogado Paulo Alejandro Garcés Otero, con TP.211.802 del CSJ., con las facultades conferidas en el poder allegado al proceso. Con esto se entiende revocado el poder al abogado Joseph Fernando Rodríguez Quintero.

Finalmente, se procede a programar la audiencia del art.77 CPL; se fija fecha para el día seis (6) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00AM).

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ